PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 034-00-A-COFAC-DILOS-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y WILLSAR FIRE SAS

Entre los suscritos: La señora Teniente Coronel ANA MILENA MEJÍA ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía C.C. No.37.900.177 expedida en San Gil Santander, en su calidad de DIRECTOR LOGISTICA DE LOS SERVICIOS, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución 146 del 09 de marzo de 2021, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA con NIT 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, la señora LADY DIANA GUERRERO RUIZ, mayor de edad y domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 52.838.750 expedida en Santafé de Bogotá, D.C, quien actúa en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE WILLSAR FIRE SAS con NIT No. 901. 210.029-2, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio teniendo en cuenta los oficios soportes allegados, los cuales forman parte integral del presente anexo en el cual regirán las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Modificar la Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal Literal 2.1 así:

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES

IMPUTACION PRESUPUESTAL									RUBRO	SOPORTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR INICIAL	REDUCCION	ADICION	VALOR FINAL
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC							
02	01	01	004	009	01			10	AANF-Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	CPA No.299 DEL 31-ENE- 2023 AJUSTADO EL 29-03-2023	Mantenimiento Correctivo FASE 3 y Reparación Vehículos de Bomberos	924.000.000,00		$ 89.219.319,00	$1.013.219.319,00
02	02	02	008	007	01	4		10	ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte		Mantenimiento Preventivo FASE 2 Vehículos de Bomberos	231.000.000,00	$ 89.219.319,00		$141.780.681,00
TOTAL												**$1.155.000.000,00**	**$ 89.219.319,00**	**$ 89.219.319,00**	**$1.155.000.000,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD O SUBUNIDAD									15-01-05-000						
IMPUTACION PRESUPUESTAL									RUBRO	SOPORTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR INICIAL	REDUCCION	ADICION	VALOR FINAL
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	SUB ITEM	REC							
02	01	01	004	009	01			10	AANF-Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	CDP No.49823 DEL 01-FEB- 2023	Mantenimiento Correctivo FASE 3 y Reparación Vehículos de Bomberos	$924.000.000,00		$ 89.219.319,00	$1.013.219.319,00
02	02	02	008	007	01	4		10	ADA-Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte		Mantenimiento Preventivo FASE 2 Vehículos de Bomberos	$231.000.000,00	$ 89.219.319,00		$141.780.681,00
TOTAL												**$ 1.155.000.000,00**	**$ 89.219.319,00**	**$ 89.219.319,00**	**$1.155.000.000,00**

CLÁUSULA 2 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

CLÁUSULA 3 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

CLÁUSULA 4 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico **No. 034-00-A-COFAC-DILOS-2023** y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II